

tar el uso constante de la expresión «juzgados y tribunales», se ha confirmado oficialmente este uso del término, que nada dice de su carácter unipersonal o colegiado. Consecuentemente, un tribunal es un órgano jurisdiccional formado por uno o varios jueces, cuya misión es adoptar una resolución judicial (*give judgment on a matter - rendre une décision de justice*) destinada a zanjar los litigios (*settle contentious issues - trancher les litiges*) entre las partes (*parties, litigants - parties*).

Se llama personal jurisdiccional a los funcionarios (*officers of the court - fonctionnaires*) encargados de desempeñar las funciones asignadas a los órganos jurisdiccionales. El personal jurisdiccional puede ser «juzgador» y «no juzgador». En la carrera judicial, esto es, la del personal juzgador, hay tres categorías o escalones: el de los jueces (*judges - juges*), el de los magistrados (*senior judges - magistrats*) y el de los magistrados del Tribunal Supremo (*Supreme Court judges - magistrats de la cour suprême ou cour de cassation*). Sin embargo, en el texto de las leyes, el término genérico empleado para referirse a la persona que desempeña la función juzgadora en cualquier caso concreto es el de «juez».⁴

El personal no juzgador desempeña las tareas necesarias para que los jueces y magistrados puedan cumplir con la misión de juzgar y de ejecutar (*try issues and enforce judgment - juger et appliquer ou exécuter*) lo juzgado. Este personal está formado por el Secretario Judicial, los oficiales, los auxiliares y los agentes judiciales (*officers of the court and court officials, court bailiffs - fonctionnaires de justice, huissiers, agents d'exécutions*). Una figura muy importante de los órganos jurisdiccionales es el Secretario Judicial (*clerk of the court⁵ - greffier en chef*), que, además de encargarse de forma exclusiva de la adecuada ordenación del proceso (*effective case management - gestion effective du procès*), es el depositario de las actas de la jurisdicción (*keeper of the court's records - dépositaire des actes de la juridiction*), dirige el funcionamiento de la Secretaría Judicial (*court office - greffe*) y asume la responsabilidad del funcionamiento de los servicios administrativos. Entre estos servicios destacan la redacción de las actas (*the writing up of the records - la rédaction des actes*) y la colaboración con el juez en las vistas (*assisting the judge at public hearings - l'assistance au juge lors des audiences*). Además, la presencia del Secretario Judicial como fedatario público (*to swear as a witness to proceedings - officier ministériel [habilité à recevoir les déclarations sous serment]*) es tan importante que cualquier acto o trámite realizado en su ausencia (*any procedure or formal step conducted in his/her absence - tout acte ou formalité accomplie en son absence*) puede ser declarado nulo (*may be set aside as void - peut être frappé de nullité*).

Otra figura importante del personal no juzgador es el «Oficial del Juzgado» (*clerk, bailiff⁶ - huissier*), que tiene asignadas muchas funciones: informa a los interesados (*keeps interested persons informed - porte à la connaissance des personnes intéressées*) de las diligencias (*formalities, proceedings - actes de procédure*) y de las resoluciones judiciales (*court orders - décisions de justice*); al iniciarse un proceso judicial (*at the commencement of proceedings - au début d'une procédure en justice*) expide las notificaciones (*issues service - délivre convocations en justice*),⁷ y una vez dictada la sentencia (*when judgment has been delivered - une fois que la décision de justice est rendue*), la notifica a las partes (*he notifies the parties - il délivre les significations*) y se encarga de ejecutar la resolución judicial (*he is responsible for its enforcement - il est chargé de l'exécution*), ya sean embargos (*orders for seizure or attachment - saisies*), desahucios (*orders for eviction - expulsions*), etc.

3. Los órdenes jurisdiccionales. Los juzgados y los tribunales

La pregunta que se le plantea a un lego en Derecho es cuál es la jurisdicción competente (*which court is competent/has jurisdiction - quelle est la juridiction compétente*) para resolver los distintos litigios que surgen en las relaciones humanas o, dicho con otras palabras, «a qué tribunal hay que dirigirse» (*which court does one approach - à quel tribunal s'adresser*).⁸

La jurisdicción civil entiende de los litigios (*actions, proceedings - litiges*) que surgen entre las personas, ya sean físicas (*individuals - particuliers*) o jurídicas (*juristic/artificial persons - personnes morales*). Entre estos litigios destacan las demandas de divorcio (*divorce proceedings/cases - les demandes en divorce*), los desacuerdos sobre los lindes de una propiedad (*disagreement over property boundaries - les désaccords sur les limites d'une propriété*), los conflictos respecto a la ejecución de un contrato (*disputes concerning the performance of a contract - les conflits sur l'exécution d'un contrat*), la disputa por el pago de una pensión de alimentos (*payment of maintenance - versement d'une pension alimentaire*) tras un divorcio, una desavenencia entre el dueño (*landlord, owner - propriétaire*) de una vivienda y su inquilino (*tenant - locataire*), o entre un comerciante (*a trader - un commerçant*) y un cliente (*a customer - un client*), etc.⁹

Cuando uno es víctima de un delito (*offence, crime - infraction*), ya sea en forma de robo (*theft - vol*) o de agresión y lesiones (*assault, battery, grievous bodily harm or gloh - assaut et blessures*), la jurisdicción será la Penal.¹⁰ En cambio, si la autoridad administrativa se nie-

ga, por ejemplo, a conceder un permiso de obra (*refuses building or planning permission - refuse de délivrer un permis de construire*), será la Jurisdicción Contencioso-administrativa la que entenderá del asunto.¹¹ En lo que a lo laboral se refiere, las disputas por incumplimiento de un contrato de trabajo (*breach of an employment contract - rupture d'un contrat de travail*) y todos los litigios que surjan entre empleadores y empleados (*employers and employees - employeurs et salariés*) se zanján ante los Tribunales de lo Social.¹²

De lo anterior se deduce que existen cuatro jurisdicciones u órdenes jurisdiccionales (*jurisdictions - juridictions, ordres juridictionnels*) principales: el civil, el penal, el contencioso-administrativo y el de lo social.¹³ El término «jurisdicción» se puede entender en varios sentidos. En primer lugar, como la función del Estado dirigida a la resolución de conflictos con arreglo a Derecho; en segundo lugar, es el poder (*powers - pouvoir*) que tienen los tribunales para conocer o entender de procesos (*hear cases, adjudicate upon matters - connaître d'une cause ou d'un procès*) y adoptar las resoluciones (*make decisions, deliver judgment - rendre des décisions*) correspondientes; en este sentido, es sinónimo de «autoridad» o de «competencia» (*authority or competence - autorité ou compétence*); en tercer lugar, se refiere a la clase de poder, por ejemplo, jurisdicción civil, jurisdicción penal, etc.; y en cuarto lugar, al territorio o zona geográfica (*venue, court centre - lieu de jugement*) en donde se ejerce dicho poder o donde se interpone una demanda (*the proceedings are brought - le procès est entamé*).¹⁴

Antes de proceder a la clasificación de los juzgados y tribunales, conviene entender las divisiones geográficas, a efectos jurisdiccionales, del territorio español. Siguiendo a Merino-Blanco (1996: 80-94), estas divisiones son: municipios (*municipalities - municipalités*), partidos judiciales (*judicial districts - arrondissements*), provincias (*provinces - départements*), comunidades autónomas (*autonomous or self-governing communities - communautés autonomes*) y territorio nacional (*the territorial jurisdiction of the state - le territoire national*).

De acuerdo con este reparto, el ejercicio de la potestad jurisdiccional se atribuye a los siguientes juzgados y tribunales:

a) Juzgados de Paz

En cada municipio (*municipality - municipalité*) donde no exista un Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, habrá un Juzgado de Paz, que llevará de forma gratuita (*unpaid, without stipend, free of charge - entièrement gratuite*) un juez de paz (*justice of the peace - juge de paix*), quien puede no haber recibido formación jurídica alguna.

Es elegido por el Pleno del Ayuntamiento y nombrado por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma. Estos jueces son competentes para resolver los asuntos menores de orden civil (*minor civil matters - questions mineures d'ordre civil*) y las faltas (*minor offences, misdemeanours - délits mineurs*) en el orden penal, dentro de los límites marcados por la ley.

b) Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción (*first instance courts of civil matters and of criminal investigation and proceedings - les tribunaux d'instance et d'instruction*) son tribunales unipersonales que examinan los asuntos por primera vez (*investigate a matter for the first time - examiner une affaire pour la première fois*). Tienen jurisdicción en el territorio de un partido judicial (*judicial district - arrondissement*) en materia civil y en material penal, y carecen de competencias en asuntos de lo social o lo administrativo (*social or administrative matters - affaires sociales ou administratives*).¹⁵ En las grandes ciudades, por el volumen de trabajo, los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción se han dividido en dos: los Juzgados de Primera Instancia, por una parte, y los de Instrucción, por otra.

En materia civil conocen en primera instancia, por medio de los procedimientos indicados en el capítulo ocho (ordinario, verbal, monitorio y cambiario, y otros especiales), de todos los asuntos de la jurisdicción voluntaria (*non-contentious business - jurisdiction volontaire*), como los asuntos matrimoniales (*matrimonial causes - affaires matrimoniales, affaires touchant l'état conjugal*), las sucesiones (*probate, successions - successions*), la protección del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen (*protection of the right to one's good name, personal and family privacy, and the control over one's personal image - la protection du droit à l'honneur, à l'intimité personnelle et familiale et à la propre image*), etc.

En el orden penal (*in criminal matters - en matière pénale*) entienden de la instrucción (*preliminary enquiries and investigation into criminal matters; approx. committal proceedings, pre-trial proceedings - l'instruction*) de causas que juzgarán, en su caso, las Audiencias Provinciales y los Juzgados de lo Penal.

Uno o varios jueces de primera instancia, llamados Jueces Encargados del Registro Civil, tienen a su cargo el Registro Civil (*oversee the registry offices - ont la responsabilité de l'enregistrement de l'état civil*), en el que constan los actos concernientes al estado civil, tales como los nacimientos, los matrimonios, las emancipaciones, las defunciones, las naturalizaciones, etc.

c) *Juzgados de Familia. Juzgados de Menores*

En muchas de las grandes ciudades, algunos de los Juzgados de Primera Instancia se han especializado en Juzgados de Familia y Juzgados de Menores, regidos respectivamente por un juez de familia (*judge in family proceedings - juge aux affaires familiales*) y un juez de menores (*judge sitting on a youth court panel, judge in proceedings against juveniles - juge des enfants*).

d) *Juzgados de lo Social*¹⁶

Estos Juzgados de lo Social (*employment/industrial tribunals, tribunals for disputes concerning labour - conseils de prud'hommes*) son competentes en cada provincia para conocer de los litigios individuales (*individual actions - litiges individuels*) que surgen entre patronos y empleados (*employers and employees - employeurs et employés*). Tales disputas suelen entablarse por desacuerdos salariales (*wage disputes - litiges sur les salaires*), despidos improcedentes (*unfair dismissals - licenciement abusif, congédiement sans cause juste et suffisante*), permisos (*leave of absence - congés*), horas extraordinarias (*overtime rates and conditions - heures supplémentaires*), etc.

e) *Juzgados de lo Contencioso-administrativo*¹⁷

Los Juzgados de lo Contencioso-administrativo conocen en primera o única instancia de los recursos contencioso-administrativos dirigidos a impugnar las resoluciones o los actos administrativos (*challenge administrative acts or decisions - contester les décisions ou les actes administratifs*), como, por ejemplo, la liquidación del impuesto sobre la renta (*income tax returns - le montant de l'impôt sur le revenu*), la denegación de una solicitud de permiso de obras (*refusal of building or planning permission - le refus d'une demande de permis de construire*) o la solicitud de reparación por los daños causados por una obra pública (*repairs arising out of damage caused by public works - réparation d'un dommage causé par des travaux publics*), entre otros muchos supuestos.

f) *Juzgados de Vigilancia Penitenciaria*

La función principal del Juez de Vigilancia Penitenciaria (*judge responsible for the welfare and supervision of prisoners - juge d'application des peines*) es la aplicación de las penas y la vigilancia de los derechos de los penados (*safeguarding of the rights of prisoners - assurer la*

protection des droits des prisonniers) durante la ejecución de la pena (*during enforcement of sentence - pendant l'exécution de la peine*). Es el encargado de llevar el cómputo de los días de prisión cumplidos y pendientes de cumplir por cada uno de los presos bajo su responsabilidad, función que combina con visitas periódicas para cerciorarse del estado de salud de los internos (*inmates - détenus*), su comportamiento y el correcto funcionamiento del régimen interno de la cárcel.

g) *Otros juzgados*

Existen otros juzgados que se han creado en los últimos años para mejorar y aligerar la administración de la justicia; se trata de los Juzgados de lo Penal, los Juzgados Centrales de Instrucción y el Juzgado Central de lo Penal.¹⁸ En estos últimos casos, el adjetivo «central» alude a la locación geográfica de estos órganos, que tienen su sede en Madrid.

h) *Audiencias Provinciales*

Las Audiencias Provinciales (*provincial courts - cours d'appel*) son tribunales colegiados (*courts in which a bench of judges sit - tribunaux composés de plusieurs juges*) que tienen competencias en asuntos civiles y en asuntos penales (*in civil and criminal matters - en matière civile ou pénale*) en el territorio de una provincia (*province - département*); celebran sus sesiones (*sit - siègent*) en la capital de la provincia (*the capital of the province - chef-lieu du département*). Tienen dos secciones: una de lo civil y otra de lo penal.

Su función más importante dentro de lo civil es la de ser tribunal de apelación (*appellate courts - cour d'appel*) de las sentencias dictadas por los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción. En lo penal son tribunales de primera instancia de los delitos graves (*serious offences - crimes graves*) y entienden de los recursos presentados contra las resoluciones de los tribunales de primera instancia, las de los jueces de vigilancia penitenciaria y otros.

i) *Tribunales Superiores de Justicia (uno por cada Comunidad Autónoma)*

Existe un Tribunal Superior de Justicia (*High Court of Justice - Cour Supérieure de Justice*) por cada Comunidad Autónoma, creados en el año 1985 en sustitución de las Audiencias Territoriales. Estos tribunales son, en principio, de segunda instancia (*second instance courts, appellate courts - tribunaux de deuxième instance*) y, como tales, cono-

cen de los recursos interpuestos (*hear the appeals brought - examinent les recours en appel formés*) en asuntos civiles, penales, contencioso-administrativos y sociales contra las resoluciones dictadas por (*decisions of - décisions rendues par*) los tribunales situados en cada Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo que marque la ley. Sin embargo, también tienen jurisdicción de primera instancia en asuntos penales relacionados con las actuaciones de las autoridades y los representantes autonómicos, y en materia administrativa, en los recursos contenciosos administrativos contra los órganos de la Administración del Estado.

j) Audiencia Nacional

Este tribunal, cuya sede está en (*based in - installé à, siégeant à*) Madrid, tiene jurisdicción en todo el territorio nacional en asuntos penales, administrativos y sociales. La Sala de lo Penal entiende de los delitos de terrorismo (*terrorism - terrorisme*), tráfico de drogas (*drug trafficking - trafic de drogues/de stupéfiants*), falsificación y blanqueo de dinero (*counterfeiting and laundering of money - contrefaçon et blanchiment d'argent*), etc. La Sala de lo Contencioso-administrativo tiene jurisdicción en los recursos contra las resoluciones y actos administrativos de los Ministros y Secretarios de Estado. La Sala de lo Social tiene jurisdicción en los litigios por convenios colectivos (*collective bargaining agreements - conventions collectives*) cuyo ámbito de aplicación comprenda todo el territorio nacional.

k) El Tribunal Supremo

El Tribunal Supremo (*supreme court - cour de cassation*), con sede en Madrid, es el más alto tribunal del ordenamiento jurisdiccional (*court hierarchy - l'ordre judiciaire*). La función principal de este tribunal no es volver a juzgar un asunto (*retry a case - rejurer une affaire*) sino asegurar que las resoluciones judiciales impugnadas (*judgments or orders that have been challenged - les décisions en justice contestées*) se adoptaron (*were reached - ont été prises*) conforme a Derecho (*in accordance with the correct rules of law - en conformité avec les règles de droit*). Entre las competencias del Tribunal Supremo¹⁹ destacan el recurso de casación y el de revisión. El objeto del recurso de casación (*third-instance appeal, appeal on a matter of law of general public importance - pourvoi en cassation*) es el de solicitar al máximo órgano judicial que se pronuncie sobre la interpretación correcta de una cuestión de Derecho, dudosa o disputada, que ha surgido en las instancias inferiores. En cambio, el objeto del llamado «recurso extraordinario de revisión» (*special appeal by way of judicial*

review - recours en révision) es, excepcionalmente, volver a juzgar un proceso penal o civil a la luz de nuevos hechos (*in the light of fresh facts or evidence - à la lumière de nouveaux faits*).

El ordenamiento civil de Francia y de Inglaterra y Gales es comentado en las págs. 258-261, y el penal, en las págs 294-298.

4. El Ministerio Fiscal

El Ministerio Fiscal (*the public prosecution service - le ministère public, le parquet*), de acuerdo con el art. 124 de la Constitución, tiene por misión la defensa de la legalidad (*the upholding of the law - la défense de la légalité*) y la promoción de la acción de la justicia (*the inception of the application of justice - la promotion de l'action de la justice*), que es la acción que se ejerce sobre el presunto autor de un delito (*the person supposed to have committed an offence - auteur présumé d'une infraction*), con el propósito de hacerlo comparecer ante un tribunal penal (*bring him before a magistrates' court or court of criminal jurisdiction - à le traduire devant une juridiction pénale*). Otra misión fundamental de la fiscalía es defender la legalidad (*uphold the law - défendre la légalité*), los intereses de los ciudadanos (*the rights of citizens - les droits des citoyens*) y el interés público tutelado por la ley (*the public interest protected by the law - l'intérêt public protégé par la loi*), así como velar por la independencia de los tribunales (*to ensure the independence of the courts - veiller à l'indépendance des cours et tribunaux*) y procurar ante éstos la satisfacción del interés social. La fiscalía puede actuar de oficio (*as of right, on its own initiative, by inherent right - d'office*) o a petición de los interesados (*at the request of the parties, ex parte - à la demande des intéressés*).

En materia civil también interviene el Ministerio Fiscal en determinados casos previstos por la ley (*certain cases provided by law - certains cas prévus par la loi*), como en los procedimientos relacionados con el estado civil de las personas físicas (*the civil status of natural persons - l'état civil des personnes physiques*), en tutelas, filiaciones y adopciones (*wardship, affiliation and adoption cases - tutelles, filiations et adoptions*), para la protección de menores (*the protection of minors - la protections des mineurs*), etc.

En Francia el Ministerio Fiscal es muy similar al español, y los fiscales se llaman *magistrats du ministère public (parquet)*. En los países anglófonos en los que rige el *common law*, la situación es distinta. En el Reino Unido, el Ministerio Público (*Crown Prosecution Service - le ministère public*) no existió hasta el año 1985, en que fue creado por *The Prosecution of Offences Act* (especie de refundición de